Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Vichada Centro Zonal Puerto Carreño Unidad Local Cumaribo – Defensoría de Familia



99-62001

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL PUERTO CARREÑO – UNIDAD LOCAL DE CUMARIBO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL VICHADA

Fijado el: 29 de mayo de 2025 Desfijar el: 6 de junio de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

CITA Y EMPLAZA:

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Al señor PEDRO CARLOS SALAMANCA CÁRDENAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 19.288.326, en calidad de progenitor de la adolescente JOHANA ASTRID SALAMANCA GAITÁN identificada con tarjeta de identidad Nro. 1.124.827.273 de Cumaribo, Vichada y demás personas que se crean con interés en el proceso; para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes de esta publicación, a la Defensoría de Familia ubicada en la carrera 14 No. 8-40 Barrio Nicolino Mattar del municipio de Cumaribo (Vichada), con el fin de llevar a cabo NOTIFICACION DEL AUTO DE APERTURA de proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor de la adolescente JOHANA ASTRID SALAMANCA GAITÁN, de fecha del 16 de marzo de 2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad a lo señalado en el Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006.



www.icbf.gov.co







